



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION CLUB CAMPESTRE EL RANCHO - NIT 860.353.550-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Club Campestre el Rancho - NIT 860.353.550-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Club Campestre el Rancho NIT 860.353550-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Club Campestre el Rancho NIT 860.353.550-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

SANDRA ANTONIA MEJIA ROJAS
Representante Legal
C.C. N° 51864109

FERNANDO TERREROS BOBADILLA
Revisor Fiscal
C.C. N° 79647900
T.P. 104122-T
DESIGNADO POR TB AUDITORES CONSULTORES ESTRATÉGICOS